

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.361/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3-20/2018, modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el citado expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundi-

do de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que la formulación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente.

Hinojosa del Duque, 5 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Matías González López.